



Retiro

DECRETO EXENTO N° 3.490,
FECHA: 07 NOV 2018

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento con sus posteriores modificaciones. -
- 2.- El Presupuesto Municipal de Educación 2018, aprobado a través de Decreto N° 4.037, de fecha 14 de diciembre de 2017.-
- 3.- Lo establecido en los Artículo 10 N° 7 letra J del Reglamento de la ley N° 19.886, "Cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 utm".
- 4.- El decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, que delega en el jefe de departamento de educación las atribuciones que en cada caso allí se señalan.
- 5.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, resulta necesario para la escuela San Isidro contar con 26 desayuno y 26 almuerzos el día 22.11.2018 en parque zoológico Buin zoo en la ciudad de Santiago, con el propósito de realizar una visita educativa y aprender en terreno, con recursos Ley Sep.
- 2.- Que, el proveedor **COMERCIALIZADORA ZOOVENIR LTDA** Rut N° **76.144.990-7**, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Retiro. -
- 3.- Que, resulta desproporcionado realizar un a licitación debido al bajo monto cotizado, lo que resulta conveniente desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÉSE**, **Trato directo**, 26 desayuno y 26 almuerzos el día 22.11.2018 en parque zoológico Buin zoo en la ciudad de Santiago, con el propósito de realizar una visita educativa y aprender en terreno, escuela San Isidro con recursos Ley Sep. Al Proveedor **COMERCIALIZADORA ZOOVENIR LTDA** Rut N° **76.144.990-7**, a través de Orden de compra directa emitida por el Portal Chile Compra (Mercado Público), pago contra entrega de Factura a 30 días, por la suma total de **\$ 304.200** IVA incluido.
- 2.- **IMPUTAS**, el gasto que representa este decreto, a la cuenta, "215.22.01.001 para personas" por un monto de \$ 304.200, del presupuesto municipal de educación vigente para el año 2018.

Anótese, Refréndese, Comuníquese y Cúmplase.



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DEPTO. EDUCACIÓN

CESAR LARRAÑAGA GUTIÉRREZ
ALCALDE (S)



ELIZABETH REYES VALLEJOS
ENCARGADA FINANZAS Y PRESUPUESTO DAEM
AUTORIZACIÓN PRESUPUESTARIA



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL